



Carta de Servicios

Gestión Urbanística
de Las Palmas, S.A.



Carta de Servicios

Datos Identificativos del Órgano, Organismo o Entidad

Denominación:

Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A.,
en anagrama GESTUR Las Palmas.

Consejería:

Obras Públicas y Transportes.

Dirección:

Sede en Las Palmas de Gran Canaria
Calle de Viera y Clavijo, 31 • 35002

Oficina Delegada en Puerto del Rosario -
Fuerteventura
Avenida de la Constitución, 56 - 2º B •
35600

Teléfonos:

928 364 544 (Sede)
928 861 099 (Oficina Delegada)

Fax:

928 368 666 (Sede)
928 861 099 (Oficina Delegada)

Correo electrónico:

registro@gesturlp.es (Sede)
fuerte@gesturlp.es (Oficina Delegada)

Página Web:

www.gesturlp.es

Horario de Atención al Ciudadano:

Todo el año, de lunes a viernes, de 9:00 a
13:00

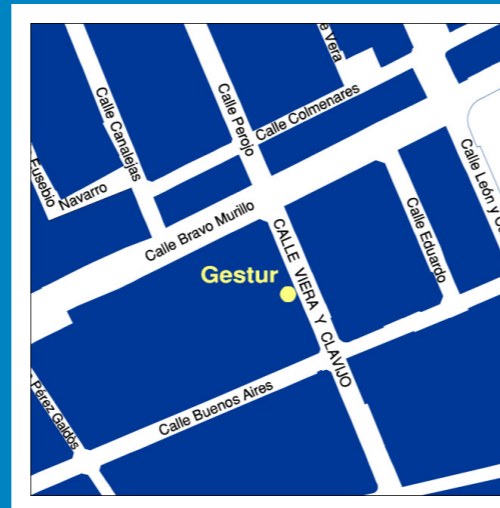
Funciones y Fines:

Gestur Las Palmas es una empresa pú-
blica, aunque opere dentro del derecho
privado, creada con la finalidad de realizar
actividades urbanísticas, promoción y ur-
banización de suelo en la provincia de Las
Palmas.



Planos de Situación

Las Palmas de Gran Canaria



Puerto del Rosario, Fuerteventura



Gestión Urbanística
de Las Palmas, S.A.

GESTUR Las Palmas



Gobierno de Canarias



Gobierno
de Canarias

▲ Servicios que se Ofrecen al Ciudadano

Información y venta de parcelas residenciales e industriales.

- Reserva durante el plazo de un mes del derecho de compra.
- Financiación en condiciones ventajosas para la adquisición de parcelas.
- Elaboración del correspondiente contrato privado de compraventa.
- Tramitación con la notaría de turno de la correspondiente escritura de compraventa.

Adquisición de suelo susceptible de urbanizar.

Gestión, seguimiento, supervisión y coordinación en el proceso de compra de terrenos.

Redacción y tramitación de los documentos de planeamientos necesarios para urbanizar los terrenos.

Asistencia a nivel de consultoría, sobre la base de convenio o contrato, a otros organismos de la Administración Pública, empresas privadas y ciudadanos, sobre planeamiento y gestión urbanística,

así como rehabilitación de áreas urbanas.

- Información sobre planes
- Tramitación de sistemas de gestión (Juntas de Compensación, Proyectos de Reparcelación, ...)
- Firma de convenios entre particulares y Administración.

Contribuir al desarrollo de las políticas de vivienda, suelo industrial y equipamiento.

Información, arrendamiento y venta de naves y locales industriales o comerciales.

Accesibilidad a través de la página web, concebida como una herramienta que le aporta al usuario la información relativa a los servicios que se ofrecen, le permite solicitar consultas telemáticas sobre los mismos, así como plantear sugerencias y realizar reclamaciones.

▲ Nuestros Compromisos

Responder en un plazo máximo de un mes, y a través del mismo medio por el que se reciba, a las consultas formuladas sobre los servicios que se ofrecen, sugerencias y reclamaciones.

Actualización de la página web, con periodicidad mínima mensual.

Atención personalizada y cualificada en nuestra Sede.

Aportar a los ciudadanos interesados la documentación disponible en cuanto a los productos en arrendamiento y venta (planos,...), así como la complementaria que pueda serles precisa (ordenanzas de edificación, ...)

▲ Indicadores de la calidad del Servicio

Número de ofertas de suelo y naves en venta o alquiler publicadas en la web.

Número de concursos de proyectos y obras publicados en la web.

Número de actuaciones llevadas a cabo en los diferentes municipios de la Provincia.

Número de clientes satisfechos por el servicio dispensado.

Porcentaje de contestación a las quejas y sugerencias por parte de los clientes.

▲ Necesitamos su Opinión: Sugerencias y Reclamaciones

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias dispone de un sistema de evaluación global del conjunto de los servicios públicos. Parte del mismo se basa en el sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual los ciudadanos y organizaciones pueden evidenciar y proponer áreas de actuación con la finalidad de mejorar la organización y la calidad de los servicios públicos.

Puede acceder al sistema mediante escrito simple o a través del impreso que se encuentra a su disposición en todas las oficinas de registro, en la Oficina Canaria de Información y Atención Ciudadana, y a través del Servicio Telefónico de Atención al Ciudadano del Gobierno de Canarias (012).

El sistema de sugerencias y reclamaciones está abierto a la transmisión de datos mediante correo electrónico y a través de la página Web del Gobierno de Canarias.

En un plazo máximo de tres meses usted recibirá una contestación a su sugerencia o reclamación. Si no es así, o considera que la contestación es insuficiente, diríjase a la Inspección General de Servicios.

La Inspección General de Servicios velará por el cumplimiento del procedimiento de tramitación de las sugerencias

y reclamaciones, y localizará dónde se viene produciendo un funcionamiento incorrecto de los servicios públicos y actuará puntualmente o efectuará los estudios y propuestas necesarios para la subsanación de las deficiencias detectadas.

Solicite más información de este sistema en cualquier oficina de registro o información del Gobierno de Canarias: sus sugerencias y reclamaciones no nos molestan, son necesarias para saber dónde nos estamos equivocando.

Si es usted usuario de los servicios sanitarios, sus solicitudes y reclamaciones se encauzarán en la forma prevista en el número 6 del artículo 12 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias (B.O.C. nº 96, de 05/08/94), y en el Decreto 94/1999, de 25 de mayo, de desarrollo (B.O.C. nº 78, de 16.6.99).

Sus reclamaciones y sugerencias relativas al funcionamiento e información de los servicios administrativos no sanitarios dentro del Sistema Canario de Salud, se tramitarán conforme a lo previsto en el Reglamento del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por Decreto 161/2002, de 18 de noviembre.